Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
SECRETARÌA DE DEPORTES

010

RIO GRANDE, 04/04/2025

VISTO el Expediente Electrónico N° 29619/2025, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de viandas de refuerzo de merienda para 212 personas para los juegos EPADE - PARA EPADE - INTEGRACION PATAGONICA 2025, para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en número de orden tres (03) obra la Nota Ss.P.P.-S.D.- N°087/2025, con fecha del 01 de abril del corriente año, en donde la Subsecretaria de Planificación y Programas realiza formalmente el requerimiento.

Que la Contratación se produce por la inminente necesidad de viandas de refuerzo de merienda para 212 personas, los cuáles serán brindados a los deportistas, técnicos, delegados, jueces, comité ejecutivo y técnico, multidisciplinarios, acreditadores, jefe de delegación, especialistas en salud, prensa y personal de logística en los de los Juegos.

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N°103/2025 – RAF 101.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que derive de la presente contratación y el cual será solventado por financiamiento 190 del Consejo Federal de Inversiones.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°10/25, N°188/23 y N°565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa abreviada y O.P.C. N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y Nº 188/23 – Anexo II, sus modificatorias y complementarias y la Resolución M.J.G. N° 162/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°103/2025– RAF 101, sobre la adquisición de viandas de refuerzo de merienda para 212 personas para los juegos EPADE – PARA EPADE - INTEGRACION PATAGONICA 2025, para la Secretaría de Deportes dependiente del

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
SECRETARÌA DE DEPORTES

///…2

Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 30000, Financiamiento 190 (CFI), del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.–S.D. N° 010/2025.-

G.T.F.
C.G.
M.C.

CERDA Fabiana Micaela
Firmado digitalmente por CERDA Fabiana Micaela
Fecha: 2025.04.04 14:18:02 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00103/2025
Pieza Administrativa Nº 29619 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 04/04/25** **Apertura: 8/4/2025 11:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N°1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 121 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de viandas. Unidad**			
>>	VIANDAS DE REFUERZO DE MERIENDA PARA 212 PERSONAS FECHA: 22/04/2025 CONTENIDO DE LAS VIANDAS: 1 SANDWICH DE JAMON Y QUESO 1 FRUTA	1.00		
2	**Servicio de viandas. Unidad**			
>>	SERVICIO DE VIANDAS DE REFUERZO DE MERIENDA PARA 212 PERSONAS FECHA: 23/04/2025 CONTENIDO DE LAS VIANDAS: 1 SANDWICH DE JAMON Y QUESO 1 ALFAJOR TRIPLE	1.00		
3	**Servicio de viandas. Unidad**			
>>	SERVICIO DE VIANDAS DE REFUERZO DE MERIENDA PARA 212 PERSONAS FECHA: 24/04/2025 CONTENIDO DE LAS VIANDAS: 1 SANDWICH DE JAMON Y QUESO 1 BARRA DE CEREAL	1.00		
4	**Servicio de viandas. Unidad**			
>>	SERVICIO DE VIANDAS DE REFUERZO DE MERIENDA PARA 212 PERSONAS FECHA: 25/04/2025 CONTENIDO DE LAS VIANDAS: 1 SANDWICH DE JAMON Y QUESO 1 TURRON	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00103/2025
Pieza Administrativa Nº 29619 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 04/04/25** **Apertura: 8/4/2025 11:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N°1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 121 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	segun lo determinado en cada renglon
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	a convenir con el area requirente
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	08/04/25 hasta las 11:00
Domicilio de presentación de ofertas:	O´Higgins 181 – RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O´Higgins 181 – RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00103/2025
Pieza Administrativa Nº 29619 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 04/04/25** **Apertura: 8/4/2025 11:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N°1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 121 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Flete a Cargo	del proveedor			

Firmado Digitalmente
CERDÁ, F. Micaela
Directora General de Administracion Financiera
RIO GRANDE, 04/04/2025